



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

**5233**

*Juicio de Faltas 47/2015*

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd. **JUAN FRANCISCO DE AYGUAVIVES PANTIN**, a fin de que asista **el próximo día 27/04/15 a las 11'50 horas**, en la sala de vista que se asigne a este Juzgado, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por AMENAZAS, en calidad de **DENUNCIANTE/PERJUDICADO**, sobre hechos ocurridos en PALMA el día 21 de Enero de 2015.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

**SE LE APERCIBE** de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

En PALMA DE MALLORCA a 18 de marzo de 2015.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

